

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA CORDOBA

SECRETARIA COMÚN

NOTIFICACION POR ESTADO No (030)

CLASE Y N° DE PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
PCC 350	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR	JULIO CESAR SANCHEZ MORENO C.C. 78.588.494 Y OTROS	12/03/2024	031	AUTO POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PRF 80233-064-1195	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	LUIS ALFONSO HOYOS CARTAGENA C.C. No. 78.688.264 Y OTROS	12/03/2024	URF 2 387	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA (CONFIRMAR) Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PRF 80233-064-1171	MUNICIPIO DE TIERRALTA	CARLOS ARTURO COGOLLO LARA C.C. No. 78.705.631 Y OTROS	13/03/2024	URF2 0391	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA (REVOCAR) Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PRF 80233-064-1187	MUNICIPIO DE CHINU	TERESA MARÍA SALAMANCA DE AVILEZ C.C. 25.910.989 Y OTROS	14/03/2024	144	AUTO QUE PONE A DISPOSICION UN INFORME TECN/CO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Córrase traslado por el termino de CINCO (5) días, después del día siguiente a esta notificación. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PCC 492	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	ELBER LUIS LOPEZ LOPEZ C.C. No. 1.064.986.507	13/03/2024	033	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

PRF 80233-2022- 33864	MUNICIPIO DE PLANETA RICA	GILBERTO RAMIRO MONTES VILLALBA CC 15.670.698	12/03/2024	URF2- 0383	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL GRADO DE CONSULTA DEL AUTO DE CESACIÓN DE LA ACCIÓN FISCAL POR PAGO (CONFIRMAR) Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PRF 80233-2023- 35245	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	JAIRO TORRES OVIEDO CC 78.744.765 Y OTROS	12/03/2024	142	AUTO QUE ORDENA LA RECEPCION DE VERSIONES LIBRES DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 15 de marzo de 2024



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Córdoba), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Córdoba).

Los sujetos procesales de los Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Córdoba), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.